

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Desarrollo Internacional - Master In International Development
Universidad:	le Universidad
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Las modificaciones del Título se deben tramitar ante ACSUCYL y deben ser implantadas una vez sean formalmente aprobadas por la Agencia.
- Se debe llevar un registro de la coordinación docente y de los principales acuerdos alcanzados para una mejor gestión del programa formativo.
- Se debe completar la información pública sobre resultados y procedimientos de calidad, incluyendo, al menos, las siguientes cuestiones: datos de satisfacción de los grupos de interés, datos de inserción laboral y procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Se deben ajustar los indicadores sobre cualificación y experiencia del profesorado a lo comprometido en la memoria verificada, especialmente en lo referente a las tasas de doctores y profesorado acreditado.
- Se recomienda seguir trabajando en la individualización de la calificación de los TFM en la modalidad de proyecto capstone para valorar de manera independientemente el esfuerzo y aprendizaje de cada estudiante.
- Se recomienda continuar trabajando para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción del estudiantado.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X
Justificación de la Valoración:					
El Máster Universitario en Desarrollo Internacional / Master in International Development de la IE Universidad se verificó el 05/06/2019. Desde entonces, no consta que se hayan tramitado modificaciones de la Memoria de Verificación ni que se hayan llevado a cabo procesos de seguimiento					

externo por parte de ACSUCYL. El programa formativo se impartió por primera vez en el curso académico 2019/2020.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y es de plena actualidad. Apoyándose en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, forma a profesionales especializados en el desarrollo económico y político internacional. En concreto, el programa está perfectamente alineado con el impulso que se pretende dar en esta agenda a la educación para el desarrollo internacional sostenible.

El título se imparte en alianza con el Colegio de Formación de la ONU (UNSSC), lo que refrenda claramente el interés de la sociedad en el título. En este sentido, una de las salidas naturales de los egresados es precisamente el trabajo en la ONU y en otros organismos internacionales de primer nivel.

Prueba del adecuado enfoque del programa son sus resultados de inserción laboral (ver criterio 4.3.). Concretamente, el 89% de los egresados del curso académico 2022/2023 había logrado un empleo a los seis meses de finalizar sus estudios y, además, en la mayoría de los casos, fue en un sector vinculado al perfil competencial del Máster (70%).

Otra prueba clara de la relevancia del programa es su diversidad y la contribución al desarrollo mediante acuerdos, por ejemplo, con gobiernos para la concesión de becas (Ej.: Ghana), de tal manera que los egresados puedan aportar sus conocimientos al desarrollo de sus países de origen. Esta se considera una buena práctica.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por el estudiantado y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.*

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneos (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido aumentando desde la puesta en marcha del programa formativo, situándose la tasa de matrícula en los dos últimos cursos académicos cerca del 100%. Se han matriculado en los últimos tres años entre 45 y 49 estudiantes frente a las 50 plazas de nuevo ingreso verificadas.

Se valora muy positivamente la capacidad de la Universidad de captar estudiantes internacionales, los cuales representan cerca del 90% de los estudiantes de nuevo ingreso y proceden de prácticamente todas las regiones del mundo.

Los criterios de admisión son adecuados y son congruentes tanto con los verificados como con los publicados en la página web. Su aplicación ha permitido que el perfil de los estudiantes se adecúe al esperado. Tal y como figura en la Memoria, la Universidad verifica que todos los estudiantes cuenten con un nivel de idioma inglés en el acceso de C1. Además de revisarlo documentalmente, se comprueba mediante una entrevista.

Según estaba previsto, la mayor parte de los estudiantes proceden del ámbito de las ciencias sociales y las relaciones internacionales (43%), seguido de otros ámbitos como economía y empresa (25%), ciencias políticas (11%) o derecho (11%). A la vista de estos datos, de las evidencias y de la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje previstos (ver criterios 4.1. y 4.2.), se considera atendida

la recomendación incluida en el informe de verificación sobre la descripción y detalle de los criterios de acceso y admisión.

La normativa de permanencia se viene aplicando conforme a los supuestos previstos en la Memoria, respetando en todo momento los derechos de los estudiantes. Cabe mencionar que en los cuatro últimos cursos académicos el número de bajas por año por rendimiento académico es muy bajo (1-2).

De acuerdo con la información disponible en el Autoinforme, se puede afirmar que la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos ECTS ha sido limitada y conforme a lo establecido en la Memoria.

Durante el proceso de implantación del Título, la Universidad ha realizado algunos cambios en la estructura del Plan de Estudios de la Memoria de Verificación. Estos cambios, considerados por la Universidad como no sustanciales son los siguientes:

- Modificación en la denominación y contenidos de cuatro asignaturas. Las asignaturas “Cooperación internacional” y “Econometría” han pasado a denominarse “Cooperación internacional: Asociación y Participación de Múltiples Partes Interesadas” y “Econometría: Análisis de Datos para el Desarrollo”. La asignatura “Gobernanza y Conflicto” ha pasado a denominarse “Gobernanza e Instituciones Sólidas”. La asignatura “Inclusión Social” se denomina actualmente “Derechos Humanos e Inclusión Social”. La modificación de los nombres de estas asignaturas está justificada.
- Modificación de dos de los cuatro itinerarios optativos que figuran en la memoria verificada. En concreto se han modificado, dada la baja demanda por parte del estudiantado, los itinerarios optativos “Conflicto y Desarrollo” y “Habilidades cuantitativas”, y se han sustituido por los itinerarios “Políticas Medioambientales y Acción Climática” y “Finanzas, Comercio y Empresa para el Desarrollo Sostenible”, que resultan más atractivos para el alumnado potencial.

Se debe incorporar los cambios realizados en la Memoria mediante el trámite formal de modificación.

Al margen de lo anterior, el Plan de Estudios se ha desarrollado conforme a lo comprometido en lo que respecta a modalidad de impartición (presencial), idioma (inglés) y ordenación de las enseñanzas. Únicamente se hicieron excepciones, justificadas, durante el periodo de pandemia de COVID-19.

Este Máster se imparte como doble titulación con otros dos programas de la Universidad: el Máster Universitario en Administración Internacional de Empresas (IMBA) y el Máster Universitario en Gestión (MiM). Estos Dobles Títulos no implican simultanear ambos estudios, sino que se cursa primero el Máster Universitario en Desarrollo Internacional y, posteriormente, el otro programa, no realizándose reconocimiento de créditos ECTS en el programa evaluado. Los estudiantes que cursan estos programas dobles son escasos, tan solo 10 estudiantes entre ambos en todo el periodo evaluado.

La coordinación docente está liderada por la Dirección Académica del programa, que es la responsable de hacer la asignación docente, de revisar las Guías Docentes, etc. Para promover la

coordinación entre el profesorado, la Dirección Académica mantiene una reunión con los docentes antes de hacer la asignación, otra al inicio de curso y una última al final. No se han detectado problemas de solapamiento de contenidos ni de distribución de la carga de trabajo. Asimismo, cabe destacar que la Dirección Académica mantiene dos reuniones trimestrales con los representantes del estudiantado para evaluar la marcha del curso y recabar sus dudas y necesidades. Por último, de acuerdo con el Autoinforme, también existen mecanismos de coordinación con el personal de apoyo asignado al programa mediante reuniones semanales en las que participan la Dirección Académica y la Dirección Ejecutiva.

En resumen, la coordinación docente está basada en reuniones de todos los colectivos con el equipo de dirección. Es una coordinación sin mecanismos formales y no se recogen mediante actas los acuerdos alcanzados y las medidas tomadas. Si bien se han aportado algunas evidencias formales de coordinación, existe margen de mejora en este sentido, pues muchas acciones no quedan registradas, no existiendo evidencias ni de las acciones de coordinación de la Dirección ni de las reuniones de profesorado. Se debe llevar un registro de la coordinación docente y de los principales acuerdos alcanzados para una mejor gestión del programa formativo. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a abordar este extremo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					

La información pública disponible en la página web institucional del Título (<https://www.ie.edu/school-politics-economics-global-affairs/programs/master-international-development/>) es, en términos generales, suficiente para la toma de decisiones por parte de los grupos de interés. Además, resulta accesible y está actualizada. Incluye la información descriptiva del Título.

La información sobre el proceso de admisión y los mecanismos de apoyo y orientación con que cuenta la Universidad es suficiente.

La estructura del Plan de Estudios publicada se encuentra actualizada y es coherente con la Memoria de Verificación. Recoge las modificaciones realizadas sobre la denominación comentados en el criterio 1.2. Igualmente se encuentra publicada información sobre los "precourses" y el funcionamiento de los intercambios.

Las Guías Docentes de las asignaturas, que pueden consultarse a través de la página web institucional, son revisadas y aprobadas anualmente por la Dirección Académica. Aunque con desviaciones con respecto a la Memoria (ver criterio 4.1.) son completas, incluyendo información de los docentes, resultados de aprendizaje, metodología, sistemas de evaluación y bibliografía. Se valora positivamente que se haya incorporado una descripción de los contenidos y actividades a desarrollar en cada sesión de clase.

En cuanto a la información sobre calidad, se reduce a indicadores académicos. Así las cosas, se debe completar la información sobre resultados y procedimientos de calidad, incluyendo, al menos, las siguientes cuestiones: datos de satisfacción de los grupos de interés, datos de inserción laboral y procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Además de todo lo anterior, la Universidad cuenta con un Campus Virtual que ofrece información detallada a estudiantes y docentes, complementando la información pública disponible en la página web institucional.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la IE Universidad asegura la evaluación y mejora continua de los títulos, conforme a los estándares de ACSUCYL. Se apoya en herramientas como Atenea y Power BI para recopilar y analizar datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. Entre sus pilares destacan:

- Evaluación continua: autoinformes y revisiones internas que identifican áreas de mejora.
- Recogida de información: encuestas periódicas permiten evaluar resultados y satisfacción.
- Gestión de quejas y sugerencias: existen cauces formales para atender y analizar las propuestas.
- Actualización y seguimiento: la información recogida guía las decisiones estratégicas para la mejora de programas y recursos.

El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Desde su implementación en 2019, el SGIC ha evaluado sistemáticamente el programa. En 2022/2023, se introdujeron itinerarios actualizados en áreas como “Políticas Medioambientales y Acción Climática” y “Finanzas, Comercio y Empresa para el Desarrollo Sostenible” para responder a las demandas del mercado y a los intereses del estudiantado.

El SGIC facilita el seguimiento del título y la toma de decisiones en los procedimientos de actualización y modificación. El análisis continuo realizado por el SGIC ha contribuido a mantener una matrícula estable, destacando la diversidad internacional del programa (el 27% de los estudiantes procede de Europa, el 25% de América del Norte y otro 25% de Asia y Oceanía).

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos sobre resultados y satisfacción de los grupos de interés. En el curso 2022/2023, el programa alcanzó una inserción laboral del 89% en los seis meses posteriores a la graduación, con un 70% de egresados empleados en sectores relacionados con desarrollo internacional. Las encuestas reflejaron una satisfacción estudiantil general de 4,5 sobre 5, destacándose la calidad del plan de estudios y el apoyo de los recursos docentes.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones. El programa recoge quejas y sugerencias mediante reuniones con delegados y encuestas de seguimiento. Aunque se confirma la existencia de estos mecanismos, los informes no incluyen datos específicos sobre el número de incidencias gestionadas ni los resultados obtenidos, señalando una oportunidad para mejorar la transparencia en este ámbito.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el informe de verificación del título se incluyeron dos recomendaciones, una sobre la ampliación de la descripción de los criterios de acceso y admisión, y otra relacionada con el incremento de la experiencia investigadora del profesorado.

En cuanto a la recomendación sobre la ampliación de la descripción de los criterios de acceso y admisión que debe aplicar la Comisión Académica para valorar la posible implantación de complementos formativos, como se indica en el criterio 1.2., el perfil de ingreso de los estudiantes se ajusta a lo verificado. Adicionalmente, aunque no estaba previsto en la Memoria, la Universidad ofrece a los estudiantes la posibilidad de cursar una formación inicial tanto en Economía del Desarrollo como en Probabilidad y Estadística a fin de nivelar sus conocimientos. Por tanto, se considera atendida la recomendación.

Respecto a la recomendación sobre el incremento de la experiencia investigadora del profesorado, de acuerdo a lo indicado en el criterio 3.1, la Universidad cuenta con medidas para estimular la acreditación del profesorado que es previsible den sus frutos en un futuro cercano. Por otro lado, el conjunto de las publicaciones del profesorado muestra trabajos de buena calidad dentro del ámbito temático de la titulación. Se entiende, por ello, que la Universidad está atendiendo la recomendación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el curso 2023/2024 participaron en el Máster un total de 23 docentes, de los que 16 son doctores y tan solo 1 está acreditado. El número de docentes es suficiente (1,96 estudiantes/profesor). La dedicación del profesorado resulta adecuada.

En lo que respecta a la cualificación y experiencia del profesorado, el porcentaje de doctores (69,57%) es inferior a lo indicado en la Memoria Verifica (81%). Igualmente, la tasa de doctores acreditados se sitúa por debajo de la verificada. No constan sexenios entre los profesores que imparten el título, mientras que las previsiones de la Memoria Verifica indican 12 (0,75 sexenios/profesor doctor). No obstante, es preciso destacar la existencia de publicaciones del profesorado de alta calidad en algunos ámbitos de conocimiento afines al título.

Se deben ajustar los indicadores sobre cualificación y experiencia del profesorado a lo comprometido en la memoria verificada, especialmente en lo referente a las tasas de doctores y profesorado acreditado. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a atender esta cuestión, habiendo incluido acciones al respecto en su plan de mejora.

La Universidad cuenta con un plan de formación para el profesorado con una amplia oferta formativa en diferentes ámbitos: investigación docente, proceso de enseñanza, comunicación o nuevos desafíos. Sin embargo, no se dispone de datos sobre la participación del profesorado del Título en el plan de formación. Se recomienda aportar la participación en acciones formativas a nivel de Título en futuros procesos de evaluación externa.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados. Se trata de modernas instalaciones que cumplen sobradamente las necesidades para la correcta impartición de este Máster. Así, además de las aulas tradicionales (en forma de anfiteatro), se cuenta con aulas móviles. Igualmente, los estudiantes pueden reservar salas de trabajo en grupo.

El programa cuenta con un técnico (asistente de programa), el cual colabora con la Dirección en los procesos de gestión y seguimiento del Título. Además, están a disposición de los estudiantes los diferentes servicios con que cuenta la Universidad: servicios al estudiantado, carreras profesionales, counseling (apoyo psicológico), movilidad internacional, etc.

El estudiantado cuenta con mecanismos de orientación académica. Destaca la semana de acogida que se desarrolla al comienzo del Máster, donde se combinan diferentes actividades que acercan al estudiantado a la realidad del Máster y a los servicios de la Universidad. Además, durante esta semana se llevan a cabo iniciativas encaminadas a favorecer el intercambio entre los estudiantes. En lo que respecta a la orientación profesional, recae en el Servicio de Carreras Profesionales, que ofrece tanto talleres y formaciones como coaching y atención personalizada.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

A la vista de la muestra de pruebas de evaluación y TFM consultada, se puede concluir que se alcanzan los objetivos del programa formativo en un nivel propio de MECES 3. Prueba de ello es la nota media que obtienen los estudiantes al finalizar sus estudios y en el TFM (7,8 y 8,3, respectivamente, en el curso académico 2023/2024).

Las actividades formativas y sistemas de evaluación empleados son coherentes con los objetivos formativos perseguidos y ofrecen una visión práctica al estudiantado, aunque hay algunos casos en los que no se han ajustado a lo establecido en la Memoria de Verificación (Ej.: según la Memoria, la asignatura “Development Economics” debería contemplar la realización de un examen y, según la Guía Docente y las evidencias, no se está llevando a cabo).

Se valora positivamente que las actividades formativas ordinarias se complementen con una amplia y variada oferta de actividades complementarias (seminarios impartidos por académicos y profesionales, talleres, visitas externas, viajes, simulaciones, etc.), aportando a los estudiantes una visión aún más amplia de los ámbitos e implicaciones del desarrollo internacional. Es habitual que en estas actividades extracurriculares participen representantes de distintos órganos y agencias de Naciones Unidas.

En cuanto a los TFM, tal y como se indica en la Memoria, se ofrecen dos modalidades a los estudiantes: tesina académica o proyecto capstone, optando la mayoría por la segunda opción. Las temáticas de los trabajos son adecuadas en ambos casos. Sin embargo, se aprecia que, en el caso de los trabajos grupales, aunque existen entregables individuales, no se está individualizando la calificación suficientemente. En este sentido, salvo en un caso, en todos los trabajos grupales defendidos en los dos últimos cursos académicos, la calificación de todos los miembros del grupo es la misma. Se recomienda seguir trabajando en la individualización de la calificación de los trabajos capstone para valorar de manera independiente el esfuerzo y aprendizaje de cada estudiante. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a mejorar esta cuestión. Para ello, entre otras cuestiones, plantea implantar evaluaciones individuales intermedias y un sistema de coevaluación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

Los indicadores académicos del programa son muy buenos, superan las previsiones y son adecuados al ámbito temático. Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia han estado muy cerca del 100% en todos los cursos evaluados en este proceso (99,76%, 100%, 99,77% y 97,9%, respectivamente en el curso académico 2023/2024).

La inmensa mayoría del estudiantado (98%) se gradúa en el plazo previsto y el abandono es casi inexistente (2% en el curso de referencia).

Como se señalaba en el criterio 1.2., la demanda ha ido creciendo de manera sostenida, cubriéndose casi la totalidad de las plazas en los dos últimos cursos.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados de inserción laboral son muy positivos. Así, el 89% de los egresados en el curso académico 2022/2023 recibieron una oferta de empleo durante los 6 meses siguientes a la finalización de sus estudios. Además, la mayoría de estos egresados trabaja en empleos relacionados con los contenidos del Máster. No obstante, no se encuentra evidencia de cuántos estudiantes trabajaban antes de hacer el máster. Se recomienda indicar en los estudios de empleabilidad cuántos estudiantes trabajaban antes de iniciar el máster y cuántos han conseguido trabajo gracias a él.

La Universidad tiene desplegados mecanismos para orientar al estudiantado, favoreciendo su empleabilidad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción del estudiantado, además de evaluarse de forma cuantitativa mediante encuestas, se recoge de forma cualitativa tanto a través de las reuniones con sus representantes como mediante el desarrollo de *focus groups*. La satisfacción media con la titulación en el periodo evaluado es de 4,43 sobre 5, con una participación entre el 26% y el 39%. Si bien la Universidad viene aplicando medidas para incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de estudiantes, en sus alegaciones se compromete a seguir trabajando en esta cuestión en próximos cursos.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, ésta es elevada (media de 4,4 en el curso 2023/2024).

La satisfacción del profesorado es igualmente alta en prácticamente todos los ítems. Los aspectos menos valorados, aunque siempre por encima de 3,5/5, están relacionados con la coordinación (coordinación entre profesores, elaboración de guías docentes, etc.) y con la biblioteca (instalaciones y fondos bibliográficos). La participación del profesorado en las encuestas es superior al 30%.

Por otro lado, la valoración del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios es adecuada (todos los ítems están por encima de 3,25/5). Destaca su satisfacción con la comunicación, las instalaciones o el feedback de desempeño.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece al estudiantado la posibilidad de realizar una estancia de movilidad de un semestre de manera extracurricular al finalizar el Título. Los estudiantes que han optado por esta alternativa en el periodo evaluado son pocos (a modo de ejemplo, 6 estudiantes incoming y 7 estudiantes outgoing en el curso académico 2023/2024).

El profesorado tiene la posibilidad de participar en programas de intercambio. Destaca la iniciativa “Joint Courses”, a través de la cual profesorado del IE imparte docencia de forma compartida con docentes de otras universidades internacionales. Así, por ejemplo, en el curso 2023/2024 la asignatura “El rol del sector privado en el desarrollo internacional” fue impartida por un docente de la Universidad en colaboración con una profesora de la SGH Warsaw School of Economics.

La Universidad cuenta con 13 convenios para el desarrollo de la movilidad en el título y participa en la alianza CIVICA. La internacionalización del Máster es adecuada, no sólo por la diversidad de su estudiantado, sino también porque se imparte en alianza con United Nations System Staff College (UNSSC).

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora incorpora una revisión de las acciones de mejora llevadas a cabo durante el periodo evaluado derivadas del seguimiento interno. Se trata de acciones de muy diversa naturaleza: mejorar la valoración general del programa, instalar una segunda pantalla en las aulas, incrementar el personal de apoyo específico del título o favorecer la movilidad del profesorado.

El Plan de Mejora plantea una serie de acciones a futuro, entre las que destacan las siguientes: rediseño de las asignaturas optativas, aumentar la oferta de becas, impulsar las dobles titulaciones, aumentar las plazas o incorporar profesorado de la ONU. Se recomienda incluir en el Plan de Mejora acciones para ajustar la cualificación del profesorado a lo comprometido en la memoria verificada.

Las acciones y los objetivos de las mejoras están bien definidos. Se indican los responsables, los indicadores y el calendario. A nivel formal, se recomienda incorporar en el Plan de Mejora un valor objetivo o meta para aquellos indicadores que aún no lo tienen definido.

Se recomienda abordar en el Plan de Mejora los aspectos que en las encuestas han tenido una menor puntuación. Igualmente, se recomienda incorporar en el Plan de Mejora todas las acciones que se derivan del presente informe.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones